



112-1126

INFORME TÉCNICO No. CONTROL Y SEGUIMIENTO

18 JUN 2015

1. Asunto:	Verificación y cumplimiento	X	Evaluación de información		Evaluación de recurso		Evaluación descargos	
	Valoración Sanción		Seguimiento Licencia Ambiental		Control y seguimiento		Otro,Cuál?	
2. Radicado y Fecha:	INFORME TÉCNICO 112-0106 DEL 21 DE ENERO DE 2015							
3. Municipio y código:	MARINILLA (5440)		4. Vereda y Código:	LA ESPERANZA (050144003075)				
5. Paraje o Sector:	ESCUELA		6. Área Operativa:	COPHA__ COVIMI__ COPI__ CODUM__ QUEJA 'X__				
7. Proyecto, Obra o Actividad:	FORESTALES							
8. Nombre del Predio:	SAN FELIPE			9. Folio de Matrícula Inmobiliaria (FMI):	N.S			
10. Localización exacta donde se presenta el asunto:								
En la parte alta de la vereda LA ESPERANZA, 600 metros aproximadamente de la escuela a mano izquierda en el predio SAN FELIPE.								
11. Coordenadas del Predio tomadas con GPS:			X: 862.189	Y: 1.171.573	Z: 2.160			
			Plancha: N.A	Escala: N.A				
12. Nombre de la subcuenca o microcuenca y código: SUBCUENCA QUEBRADA LA MARINILLA (23080116005)								
13. Nombre del presunto infractor: FABIOLA DEL SOCORRO GARCÍA ESCOBAR								
14. C.C o NIT del presunto infractor:		32.501.445 DE MEDELLÍN	15. Dirección y teléfono del presunto infractor:		FINCA SAN FELIPE, VEREDA LA ESPERANZA (MARINILLA) TEL. 548 23 61 giral.lok@gmail.com			
16. Nombre del interesado o del titular del permiso, licencia o autorización: CORNARE								
17. C.C o NIT del interesado:		890.985.138-3	18. Dirección y -teléfono del interesado:		Tel. 546 16 16			
19. Expediente No: 05440.03.20759					20. Relacionado con otros Expediente: N.A			
21. Fecha de la visita: 05 DE JUNIO DE 2015								
22. Personas que participan en la visita:								
Nombre y Apellido		Cédula	Teléfono		En Calidad de			
FABIOLA GARCÍA ESCOBAR		32.501.445	548 23 61		PRESUNTA INFRACTORA			
DIEGO ALONSO OSPINA URREA		15.441.964	546 16 16		FUNCIONARIO CORNARE			
23. OBJETO:								
Realizar control y seguimiento a las recomendaciones hechas en el INFORME TÉCNICO 112-0106 DEL 21 DE ENERO DE 2015.								
24. ANTECEDENTES:								
- QUEJA AMBIENTAL SCQ-131-0013-2015 DEL 08 DE ENERO DE 2015, queja relacionada con tala de eucalipto y bosque nativo. - La queja fue atendida por el funcionario de La Corporación, el día 16 de enero de 2015 - INFORME TÉCNICO 112-0106 DEL 21 DE ENERO DE 2015, con el cual se atiende queja ambiental y concluye lo siguiente: - En el predio SAN FELIPE, perteneciente a la señora FABIOLA GARCÍA, se realizaron actividades de rocería de 4000 m² de rastrojo bajo, que veía regenerándose en un potrero. - En el predio se realizó la erradicación de 6 eucaliptos con DAP de 30 centímetros, sin autorización de la Autoridad Competente.								

Gestión Ambiental, Seguimiento social, participativa y transparente

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"
Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá km 54 El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3 Tel: 546 16 16, Fax 546 02 29.

E-mail: sciente@cornare.gov.co, servicios@cornare.gov.co.

Regionales: Párama: 869 15 69 - 869 15 35, Valles de San Nicolás: 561 38 56 - 561 37 09, Bosques: 834 85 83,

Porce Nus: 866 01 26, Aguas: 861 14 14, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,

CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.

25. OBSERVACIONES:

En la visita realizada el día 05 de junio se encontró lo siguiente:

- No se evidencian nuevas intervenciones al recurso flora.
- El área del predio donde se realizó la rocería, se encuentra en rastrojo.
- Se realizó la siembra de más de 15 árboles en diferentes lugares del predio, dando cumplimiento a la compensación requerida por Cornare.



Foto No.1. El predio se encuentra en proceso de regeneración natural (rastrojo bajo).



Foto No.2. Ronda hídrica de Protección ambiental donde fueron sembrados árboles nativos

Verificación de Requerimientos o Compromisos: Listar en el cuadro actividades PMA, Plan Monitoreo, Inversiones PMA, Inversiones de Ley, Actividades pactadas en planes, cronogramas de cumplimiento, permisos, concesiones o autorizaciones otorgados, visitas o actos administrativos de atención de quejas o de control y seguimiento. Indicar también cada uno de los actos administrativos o documentos a los que obedece el requerimiento.

ACTIVIDAD	FECHA CUMPLIMIENTO	CUMPLIDO			OBSERVACIONES
		SI	NO	PARCIAL	
INFORME TÉCNICO 112-0106 DEL 21 DE ENERO DE 2015					
Abstenerse de intervenir el bosque natural en el predio.	05/06/2015	X			No se evidencia la realización de tala del bosque nativo existente en el predio
Abstenerse de continuar con la erradicación de árboles aislados en el predio. De requerirlo, deberá tramitar el respectivo permiso.	05/06/2015	X			No se evidencia erradicación de árboles aislados en el predio.
No realizar quemas. Someter los residuos vegetales al proceso de descomposición natural.	05/06/2015	X			No existen evidencias de quemas recientes en el predio.
Realizar la siembra de mínimo 15 árboles nativos, preferiblemente en las rondas hídricas de protección ambiental, existentes en el predio	05/06/2015	X			Se realizó la compensación ambiental con aproximadamente 30 árboles nativos, mejorando la cobertura boscosa de la Ronda Hídrica de Protección.

26. CONCLUSIONES:

La señora FABIOLA GARCÍA ESCOBAR, dio cumplimiento a las recomendaciones hechas en el INFORME TÉCNICO 112-0106 DEL 21 DE ENERO DE 2015

27. RECOMENDACIONES:

Remitir a la División Jurídica de La Corporación, para la actuación correspondiente.

28. ACTUACIÓN SIGUIENTE:

a. El funcionario de CORNARE verificará el cumplimiento de estas instrucciones en la siguiente fecha:

Día

Mes

Año

b. El señor (a):

debe presentarse en las Oficinas

Hora

Día

Mes

Año

en CORNARE ubicadas en

a dar versión por la presunta

Afectación a los Recursos Naturales, en la siguiente fecha y hora:

c. El Asunto requiere elaboración de Acto Administrativo por parte de la Oficina Jurídica de CORNARE. (Si no requiere actuación, se remitirá copia del informe técnico con el respectivo oficio al usuario)

SI

NO

X

29. FUNCIONARIO ASIGNADO ACTUACIÓN SIGUIENTE: ABOGADO/CLIENTE

30. FIRMAS:

Elaboró (Técnico de CORNARE)

Revisó: (Coordinador de Grupo de Área)

Aprobó: (Jefe inmediato funcionario de Dependencia o Coordinador del Grupo)

Nombre

DIEGO ALONSO OSPINA

Nombre

RUTH MARINA OCAMPO P.

Firma:

Firma:

Firma:

Fecha:

09/06/2015

Fecha:

16/06/2015

Fecha:

16/06/2015

31. ANEXOS